



**Universidad de Concepción**  
**DECRETO U. DE C. N°2025-088**

**VISTO:**

1. Lo solicitado por la Sra. Carolyn Fernández Branada, Directora de la Dirección de Docencia, a través de Nota DD N°304-2025 del 23 de julio de 2025, en orden a corregir una mención errada respecto del Departamento encargado de impartir la asignatura "Laboratorio de sonoridad y multimedia" del Plan de Estudio de la Carrera de Teatro, dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, sancionado por Decreto U. de C. N°2023-062 del 19 de abril de 2023.
2. Lo establecido en el artículo 64 N°2 del Reglamento Orgánico; en el Decreto U. de C. N°2022-048 del 21.04.2022, y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Reemplácese en el Plan de Estudio de la Carrera de Teatro, sancionado por Decreto U. de C. N°2023-062, en su apartado IX, tabla del Cuarto Semestre:

Donde dice: "711727 Laboratorio de sonoridad y multimedia Departamento de Español"

Debe decir "711727 Laboratorio de sonoridad y multimedia Departamento de Música"

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; a la Director(a) de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 01 de agosto de 2025.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/agg.

